I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1171

CASTRO, 10 de Septiembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Oficio Ord. Nº102 del 04.09.2018, de la Oficina Rentas y Patentes del Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

AUTORIZASE el descargo y eliminación de los Giros de los años 2017-2018 del contribuyente que se indica a continuación:

- Giros Nº786220-792993-801200-806305-829820-835550;correspondiente a don Ruperto González Bontes R , Propiedad Rol Nº000500018.

Lo anterior, debido al reavaluo de propiedades que realizó el Servicio de Impuestos Internos el año 2017, muchas personas comenzaron a cancelar Contribuciones de Bienes Raíces y en este pago se les consideró el Derecho de Aseo Domiciliario; razón por la cual corresponde eliminar el pago que ellos realizaban por este concepto en el Municipio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/rbb.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Sección Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.-